



Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-117/2021.

Promovente: C. Priscila Franco Zacarias y otros

Autoridad responsable: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de mayo del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene al C. Aldo Andrés Carranza Ramos actuario de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Cédula de notificación electrónica, mediante el cual se notifica la resolución interlocutoria dictada en el expediente SM-JDC-463/2021, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.
- b) Resolución interlocutoria que aclara la sentencia de definitiva dentro del expediente SM-JDC-463/2021, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

2. Recepción de constancias. Se tiene a la C. Alma Verónica Medrano Zaragoza actuaria de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio de remisión de constancias identificado con la clave SM-SGA-OA-630/2021, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.
- b) Expediente TEEA-JDC-117/2021.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

¹ Encargado de despacho en lo sucesivo Secretario de Estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral.**



MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**